

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

7319 *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad por la que se hace pública la formalización del contrato Suministro de tiras reactivas para detección de niveles de glucemia capilar con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud y Centros de Atención Primaria, 3 Lotes (LOTE 1).*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.- Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: AM P.A. SUM 24/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de tiras reactivas para detección de niveles de glucemia capilar con destino a los Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.
- c) Lote: Si, 3 Lotes.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33124131-2 Tiras reactivas.
- e) Acuerdo marco: Si.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Doue Boe Bocm.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13/01/2018 22/01/2018 24/01/2018

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 57.623.186,04 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 31.692.752,32 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 5/10/2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 11/02/2019.
- c) Contratista: Ascensia Diabetes Care Spain, S.L.; Exclusivas de Pascual y Furió, S.A.; Menarini Diagnosticos, S.A.; Roche Diabetes Care Spain, S.L.; Johnson & Johnson, S.A.; Laviana Pharmaceuticals, S.L.U.; Vegal Farmaceutica, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Al tratarse de un Acuerdo Marco, se adjudica por precios unitarios, no hay importe cierto de adjudicación.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las empresas adjudicatarias cumplen con

todos los requisitos exigidos en los Pliegos Administrativo y Técnico, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, 19 de febrero de 2019.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D. La Directora General de Gestión Económico-Financiera.(Resol.290/2015 de 30 de julio), M.^a Elena Casaus Lara.

ID: A190008949-1